



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 JUN. 1989

Expte. N° 12.094/89

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob" de esta ciudad, del 17 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber sobre la realización del / "II Encuentro Nacional de Residentes en Salud Mental", solicitando a la vez para esta reunión el auspicio de la Universidad;

Que este importante acontecimiento será declarado de interés provincial y congregará a profesionales y funcionarios del nivel nacional y provincial;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la / Salud, aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II ENCUESTRO NACIONAL DE RESIDENTES EN SALUD MENTAL que se llevará a cabo en Salta, desde el 16 al 18 de Junio en curso, organizado por la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", contando además con el apoyo de la Dirección de Cultura de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 DR. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Luis Alberto Martino*  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 a/c RECTORADO

*Sonia Alvarez de Trogliero*  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 319 - 89